



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 05 MAY 2022

Expediente N° 19.141/2022.-
Resolución N° SO-230/2022.-

VISTO:

El pedido realizado por la Mtr. Angélica Farfán, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita ayuda económica para el pago del curso **“Introducción a los Procesos de Evaluación y Acreditación Universitaria”**, dictado por la Escuela de Formación CONEAU, siendo en modalidad virtual, con fecha de inicio el 18 de Abril de 2022.

Que, se debe reconocer la ayuda económica para el pago del curso **“Introducción a los Procesos de Evaluación y Acreditación Universitaria”**, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

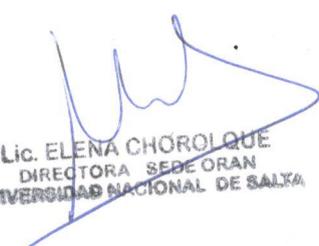
ARTÍCULO 1º: Tener por reconocida la ayuda económica a la Mtr. Angélica Farfán, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien está realizando el curso **“Introducción a los Procesos de Evaluación y Acreditación Universitaria”**, dictado por la Escuela de Formación CONEAU, el cual dio inicio el día 18 de Abril de 2022.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA